ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-AD-2-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las **10:00** horas del día **08** de Septiembre **de 2020,** se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: "**URBANIZACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE QUINTANARES, PEDRO ESCOBEDO, QRO.**", Por parte del **Municipio de Pedro Escobedo**, el **Arq. Luis Enrique Araujo Balleza** Supervisor de obra designado por la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano Ecología, y por parte de **"El Contratista": Ma. Guadalupe Vázquez Jiménez** en su carácter de**: Administrador Único** para realizar en los términos del primer párrafo del artículo 66 primer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, dentro del término que concede la ley aplicable, y en seguimiento al escrito de fecha **7 de Septiembre de 2020** y recibido por parte de la secretaría de obras públicas, desarrollo urbano y ecología con fecha **7 de Septiembre de 2020** en el que "El Contratista" comunicó a la entidad la conclusión de los trabajos físicos, que le fueron encomendados, el día **18 de Junio de 2020**; El **Acto de Verificación de terminación** de los trabajos ejecutados al amparo del Contrato de Obra Pública Número **MPE-SOPDUE-RE-AD-2-0-2020, consistentes: URBANIZACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE QUINTANARES, PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el **18 de Junio de 2020,** y serían concluidas el **5 de Septiembre de 2020,** siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora, **del 18 de Junio de 2020** al **5 de Septiembre de 2020** conforme a lo asentado en notas de bitácora número **04 a 19** respectivamente.

ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS:

A la fecha se encuentran dos estimaciónes ingresadas. La estimación 1, la cual arroja un importe **$667,801.92 (seiscientos sesenta y siete mil ochocientos un pesos 92/100 M.N).**I.V.A. Incluido. Y la estimación 2 finiquito, la cual arroja un importe **$127,535.16 (ciento veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 16/100 M.N).**I.V.A. Incluido.

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN EL ACTO:

Con motivo de la presente revisión física, el contratista presenta planos correspondientes a la construcción final de la obra, bitácora de obra debidamente cerrada, además de la siguiente documentación:

- Certificado de Calidad de equipos de instalación permanente (si) (no) **(no aplica)**
- Manuales e instructivos de operación y mantenimiento (si) (no) **(no aplica)**
- Pruebas de Laboratorio (si) (no) **(aplica)**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ASPECTOS CONSTATADOS EN LA PRESENTE REVISIÓN DE CAMPO:

Concepto	Estado	Observaciones
Calidad de trabajos	Aceptable	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020

ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-AD-2-0-2020

Trabajos en proceso	No	
Trabajos por estimar	No	

Sin más que señalar se da por concluida la revisión de campo y verificación física de los trabajos ejecutados conforme a contrato, constatando los que en la presente acta intervienen que dichos trabajos fueron totalmente concluidos, y concluyendo que es procedente la programación del acta de finiquito y terminación del contrato, por lo que se cierra la presente acta y una vez leída por los que en ella intervienen, la firman de conformidad siendo las 11:00 horas del día 08 de Septiembre de 2020.

Municipio "Pedro Escobedo, Querétaro"
Secretaría De Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Arq. Luis Enrique Araujo Balleza
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Ma. Guadalupe Vázquez Jiménez
Administrador Único

URBANIZACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE QUINTANARES, PEDRO ESCOBEDO, QRO.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines diversos a los establecidos"

FONDO RAMO 33
2020

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.